

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 722/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SVETLANA KARASHCHUK frente a FONTY FOODS S.L., D./Dña. LUIS VALDEZ SAAVEDRA y FONTY BISTRO S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose dictado sentencia en los presentes autos en fecha 14/1/19, queda a disposición de las partes el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FONTY BISTRO S.L. y FONTY FOODS S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de enero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.092/19)

